

Nº PARCELA SEGUN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCION	DATOS DE FINCA				AFECCION				CULTIVO	
		TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGUN CATASTRO	POLIGONO Nº	VUELO (m)		APOYOS			OCUP. TEMP (m ²)
						LONGITUD	ANCHO	Nº	SUP (m ²)		
66-1	José Cortés Torcuato C/ Las Minas, 10 18614 GUALCHOS (Granada)	Gualchos	El Aguadero	157	6	39	17				ALMENDRO SECANO
66-2	Hermanos Victoria Ortega Domicilio Desconocido	Gualchos	El Aguadero	156	6	46	17				MATORRAL
67	José, Eduardo y Miguel Fernández García Ctra. de Málaga, Km. 31 18740 CASTELL DE FERRO (Granada)	Gualchos	El Aguadero	155	6	109	17	1 (nº 49)	4	500	ALMENDRO SECANO
67-1	Eduardo Fernández García Ctra. de Málaga, 30 18740 CASTELL DE FERRO (Granada)	Gualchos	El Aguadero	152	6	223	17				ALMENDRO SECANO
67-2	Manuel Ferrer Jodar C/ Rosal, 5 El Romeral 18640 CASTELL DE FERRO (Granada)	Gualchos	El Aguadero	310	6	142	17	1 (nº 50)	40	500	MATORRAL
68	Manuel Moral González C/ Iglesia, 12 18614 GUALCHOS (Granada)	Gualchos	El Aguadero	311	6	36	17				INVERNADERO
70	Francisco Martín Rodríguez Pra. de la Constitución, 5 18614 GUALCHOS (Granada) y Dº NP de los Angeles Estevez Maldonado C/ Roca, nº 23 nº 3º A 08700 IGUALADA (Barcelona)	Gualchos	Camino La Mar	274	4	96	17				ALMENDRO SECANO

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Edicto de la Excelentísima Diputación Provincial de Lugo referente a expropiación forzosa.

Por Decreto de la Xunta de Galicia número 283/03, de 4 de junio, publicado en el Diario Oficial de Galicia número 120/03, de 23 de junio, se declara la urgente ocupación por esta Excelentísima Diputación Provincial de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto número 249, Plan Operativo Local 2.002 Ourol, «Ourol-Lobeiras», ensanche y mejora del punto kilométrico 10,490 al 12,000, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y del acuerdo adoptado en el Pleno de esta Corporación Provincial, en sesión de 30 de septiembre de 2002, y demás antecedentes y normas aplicables, se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la ocupación a que se refiere la norma 2.ª del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, que tendrá lugar al vigesimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, en los lugares en que se encuentran ubicados los bienes objeto de expropiación. La relación identificativa de bienes y derechos afectados ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo número 185/03, de 13 de agosto.

Lugo, 13 de agosto de 2003.—El Presidente.—El Secretario.—40.434.

Edicto de la Excelentísima Diputación Provincial de Lugo referente a expropiación forzosa.

Por Decreto de la Xunta de Galicia número 295/03, de 19 de junio, publicado en el Diario

Oficial de Galicia número 127/03, de 2 de julio, se declara la urgente ocupación por esta Excelentísima Diputación Provincial de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto número 241, Plan Operativo Local 2.002 Abadín. Carretera Provincial «Moncelos-Carrizal», ensanche y mejora del punto kilométrico 0,400 al 2,900, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y del acuerdo adoptado en el Pleno de esta Corporación Provincial, en sesión de 30 de septiembre de 2002, y demás antecedentes y normas aplicables, se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la ocupación a que se refiere la norma 2.ª del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, que tendrá lugar al vigesimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, en los lugares en que se encuentran ubicados los bienes objeto de expropiación. La relación identificativa de bienes y derechos afectados ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo número 189/03, de 19 de agosto.

Lugo, 19 de agosto de 2003.—El Presidente.—El Secretario.—40.433.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de la Universidad Politécnica de Madrid.

Habiendo sufrido extravío el título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas en la especialidad de «Construcciones Civiles» de D. Miguel Brazales Alba, que fue expedido en Madrid el 14 de marzo de 1996, registrado en el folio 10, número 3.857,

del Libro de Registro de Títulos de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid, se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E. de 13-7-1988).

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario, Emilio Llorente Ordóñez.—40.442.

Resolución de la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza sobre extravío de título universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de Septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica Especialidad de Ciencias a favor de D.ª María Lourdes Ibarz Llop.

Zaragoza, 25 de junio de 2003.—La Decana de la Facultad, María Carmen Molina Ortín.—40.456.

Resolución de la Universidad de Salamanca sobre extravío de título de Licenciado en Derecho.

De conformidad con lo dispuesto en la O.M. de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío de título de Licenciado en Derecho de D.ª María Reyes Castillo Fernández, expedido con fecha 9 de septiembre de 1993, Registro Nacional de Títulos 1994/161910 y número de registro 88 folio 196 de la Facultad de Derecho. Lo que se hace público a los efectos correspondientes.

Salamanca, 8 de julio de 2003.—El Secretario de la Facultad de Derecho, Fernando Martín Diz.—40.522.